



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-01065/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002780

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 07 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

OURO FINO DE MEXICO SA DE CV
REAL ACUEDUCTO , 335 , 1204
ZAPOPAN, REAL ACUEDUCTO, ZAPOPAN
45116, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 37216069

R.F.C. ó C.U.R.P.

OFM9709182R7

VIGENCIA INICIAL

07 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

30 de Noviembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

IMPACTO PULVERIZACIÓN (CIPERMETRINA +
CLORPIRIFOS)

NÚMERO CAS

52315-07-8,2921-88-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

200000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

BRA

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRA

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

IND

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

WwHjPCGydoxmZlu01o8s/XqZuyA87IB7wytGBDq5a1v5Bu1Qj4ElfLRQq1YdoMd0Vgl4b5wG3D49
isgnSf9qTyJx2qSZvOG9gSr6CfhpX04i5wiVzjC2a7i2jnFF5RQ1iBHeTJ6KxA1ypW4P94+5e4Mz
edG+ioUHeo3gMiVvFgBnOOyBBU0KoggpP34HFJ0jqp4WVJjykvhEn/39pZxzfA8uy7U0/zXlKMzp
pozI2tgnnF7KOUExvx9dENK+BhaVb0FwtT+GQFjdgameCZp190X+jav1NqZFfBwQotSCTGZJ8Ab
7vP3RiioM6cK0sebaVKIWRIRdNjN/nBIJnvMyQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

